

LOS NOVICIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS:
LA DISYUNTIVA ANTE EL AUTOEXILIO
Y SU ESTANCIA EN ITALIA

POR

INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA

Universidad de Alicante

RESUMEN

Cuando, en abril de 1767, se procede a la expulsión de los jesuitas de España, el grupo de novicios que se encontraba en los reconocidos colegios de la Compañía se debate entre el dilema de seguir a estos padres en su exilio o abandonar sus proyectos en la orden de san Ignacio y quedarse en territorio español. En este trabajo se estudian, por una parte, las reacciones de estos jóvenes, tentados por los representantes de la administración y del clero español, que desplegaron un amplio dispositivo con el objetivo de convencerlos para que permanecieran en España y, por otra, el espíritu de cruzada que rodeó la decisión de defender su vocación y autoexiliarse en los Estados Pontificios.

PALABRAS CLAVE: Jesuitas, Novicios, Compañía de Jesús, Expulsión, Exilio, Carlos III.

ABSTRACT

When, in April of 1767, the expulsion of the Jesuits from Spain is ordered, the group of novices who was studying in the recognized Colleges of the Society is torn between following the priests into exile or forgetting their projects and staying in Spanish territory. This work concentrates on the one hand, the reactions of these youths, tempted the representatives of the administration and of the Spanish clergy, which used all the means at their disposal of convincing them for being in Spain and, on the other, the crusading spirit surrounding the decision to defend their vocation and going into voluntary exile into the States of the Pope.

KEY WORDS: Jesuits, novices, Society of Jesus, expulsion, exile, Charles III of Spain.

Órdenes religiosas
Hispania Sacra 54 (2002)

La Pragmática Sanción para el extrañamiento de los jesuitas de todos los dominios de Carlos III, que incluía la ocupación de sus temporalidades y la prohibición expresa de su restablecimiento en tiempo alguno, fue intimada la madrugada del 2 al 3 de abril de 1767. Esta fue la real fórmula para castigar a los regulares de la Compañía de Jesús, a quienes se culpaba de fomentar las doctrinas probabilistas, de servir a la curia romana en detrimento de las prerrogativas regias, de haber incentivado los motines llamados de Esquilache un año antes, de simpatizar con la teoría del regicidio y de defender el laxismo en sus Colegios y Universidades. La expulsión fue escrupulosamente proyectada y ejecutada con una efectividad sin precedentes. Este éxito hay que agradecerse, en gran parte, a la instrucción secreta que se envió a los comisionados un mes antes y en la que se especificaba, minuciosamente, la forma de llevarla a cabo. Pero también a la confianza de los jesuitas españoles que permanecieron en sus colegios, —a pesar de estar perfectamente informados y avisados por medios diversos de lo inminente de su expulsión—¹, desarrollando las tareas cotidianas; entre ellas, la formación de jóvenes en sus reconocidos noviciados. Conocedores los redactores de la Pragmática Sanción de la importancia, cuantitativa y cualitativa, de estos novicios, no olvidaron incluir normas muy precisas sobre cómo comportarse con respecto a ellos.²

Pretender ser miembro de la Compañía de Jesús, en el siglo XVIII significaba emprender una ardua y larga carrera de estudios, de observancia de la regla de la Compañía y de los votos, de superación de pruebas morales y físicas³, así

¹ En una carta de 15 de septiembre de 1766 de Isidro López a Idiáquez, entonces provincial de Castilla, le comenta: «Vuestra reverencia tenga entendido y asegúrese de una vez que la intención de varios es que la Compañía sea destruida y tratada como en Portugal y Francia», en C. CORONA, «Sobre el conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas», *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá*, (1975), Vol. II, p. 84.

² Concretamente, en el artículo décimo se puntualizaba: «En los Noviciados (o Casas en que hubiere algun Novicio por casualidad) se ha de separar inmediatamente los que no hubiesen hecho todavía sus Votos Religiosos para que desde el instante no comuniquen con los demás, trasladandolos á Casa particular, donde con plena libertad y conocimiento de la perpetua expatriación, que se impone á los Individuos de su Orden, puedan tomar el partido á que su inclinación los indugese. A estos Novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda, mientras se resolviesen, segun la explicacion de cada uno, que ha de resultar por diligencia, firmada de su nombre y puño, para incorporarlo, si quiere seguir; ó ponerlo a su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último partido, sin permitir el Comisionado sugerencias, para que abrace el uno, ú el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado; bien entendido que no se les asignará pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, o trasladarse a otro orden Religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre». A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667. *Instrucción de lo que deberan executar los Comisionados para el Extrañamiento, y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos de España è Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.*

³ Véase Manuel RUIZ JURADO, S.I., *Orígenes del noviciado de la Compañía de Jesús*, Roma, 1980.

como un dilatado periodo de puesta en práctica de las enseñanzas recibidas sobre los diversos magisterios⁴. Esta profesión se iniciaba con un complejo noviciado, que se ha ido modificando con el paso del tiempo⁵, y que estaba compuesto por una Primera Probación, fase en la que se observaban las virtudes y los defectos del postulante, durante un corto periodo, a la vez que se estudiaba la recomendación que acreditaba al futuro novicio. Una vez aceptado como tal, comenzaba un lapso de dos años de noviciado en el que los maestros de novicios seleccionaban a los escolares capaces de dedicar su futuro al estudio, y novicios coadjutores, que llevarían a cabo tareas prácticas relacionadas con necesidades de tipo doméstico. Durante esta Segunda Probación, todos los novicios realizaban los votos de devoción, de los que podían ser aliviados por cada maestro, en caso de que su observancia supusiera una barrera insalvable para el postulante, pero, si éste superaba esos dos años con éxito, se entendía que estaba preparado para los votos del bienio, que implicaban, —además de los tres esenciales: pobreza, castidad y obediencia—, el compromiso del votante a permanecer en la regla de una manera estable. Rebasada esta etapa, los novicios escolares comenzaban su *Iuniorado*, compuesto por tres años de estudios humanísticos (con especial énfasis en el aprendizaje del latín), tres más dedicados al estudio de la Filosofía, otros tantos de prácticas de Magisterio y cuatro años de Teología⁶. Al finalizar sus estudios, el novicio debía pasar un año de espiritualidad, como Tercera Probación⁷, antes de profesar los votos perpetuos⁸. Como vemos, se trataba de una carrera que, en muchas ocasiones, superaba los quince años de instrucción.

DEVOCIÓN Y ESPÍRITU DE CRUZADA

El diarista Manuel Luengo, con la sólida parcialidad que lo caracteriza, no ocultaba su priveranza al hablar de estos jóvenes⁹, influyendo en ellos para que

⁴ *Exámenes que se han de proponer a los que pidiesen ser admitidos en la Compañía de Jesús*. Real Academia de la Historia, 9-3528/5.

⁵ Para mayor conocimiento de este proceso véase E. OLIVARES, *Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica*, Roma, 1961.

⁶ Por lo general, en el tercer año de Teología se ordenaban sacerdotes.

⁷ Sobre este aspecto del noviciado véase Manuel RUIZ JURADO, S.I., «La tercera probación en la Compañía de Jesús», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LX, 119 (1991), pp. 264-351.

⁸ Véase a este respecto Francisco Javier de IDIÁQUEZ, «Prácticas espirituales para el uso de los hermanos novicios de la Compañía de Jesús, noviciado de Villagarcía», Madrid, 1760. B.N. Ms. 3/66.290.

⁹ «*todos ellos ilustres y gloriosos y sobre todo unos héroes cristianos estos que han logrado seguirnos, haciendo para lograrlo mil acciones grandes, heroicas y comparables a las de los Santos Mártires en las persecuciones de la Iglesia*», M. LUENGO, *Diario*, Tomo I, p. 121.

realizaran descripciones de sus viajes y de sus sacrificios para seguir a los padres al exilio. Este podría ser el caso de Vicente Antonio Calvo¹⁰, del que se conserva un manuscrito inédito de no más de siete folios, con letra clara y meditada en el que nos ofrece una breve autobiografía, describiendo, a continuación, el viaje que realizaron a Córcega, su llegada a esta isla y la estancia en ella, el dolor con que, años después, recibió la noticia de la extinción de la Compañía de Jesús y los arrestos de algunos de los jesuitas españoles tras la orden abolicionista. Entre estos presos se encontraba el P. Isla quien, después del destierro, aprovechó la detallada relación de lo que sucedió a otro de los novicios de la provincia de Castilla, Isidro Arévalo¹¹, para elaborar parte del conocido *Memorial*¹² que pretendía dirigir a Carlos III en 1768¹³. Este relato de Arévalo¹⁴ comenzaba explicando la forma en que fue intimada la Pragmática de Expulsión en el Colegio de Villagarcía¹⁵, resaltando el apartado en el que se daba opción a los novicios para que eligieran entre seguir o no a los padres camino de su destierro¹⁶. Tras la notificación, fueron apartados del mencionado colegio, *entre dos filas de soldados con bayoneta calada*, e instalados en una casa particular para que, sin la influencia de los padres, consideraran su decisión. Tanta fue esta prevención que, cuando les llevaban de vuelta al colegio para que durmieran en el noviciado, no se les permitió salir de allí sin la

¹⁰ Vicente Clavo era estudiante del colegio de Villagarcía. Había nacido el 30 de junio de 1745 en Iglesiasario, una villa dependiente del obispado de Santiago de Compostela. Su narración manuscrita se conserva en el A.H.P.C.T.S.I., M-136.

¹¹ Arévalo era el mayor de todos los novicios de la Provincia de Castilla que estudiaban en el Colegio de Villagarcía de Campos y fue su guía en el viaje que les llevó, desde que los separaron de los padres en Torquemada, hasta su reencuentro en Santander, en el mes de mayo de 1767.

¹² *Memorial en nombre de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino á S.M. el rey don Carlos III*, Madrid, 1882, 234 pp.

¹³ Y donde, a propósito de estos novicios, escribía: «Señor, es preciso que la sincera narración de lo mucho que padecieron estas tiernas inocentes plantas por las vejaciones, las tropelías y los impíos excesos que se cometieron con ellos contra vuestras más claras y más expresas Reales intenciones, y en notorio desprecio del citado capítulo X de la Instrucción del Conde de Aranda; es preciso, volvemos á decir, que esta narración que formó uno de ellos, y la conservamos original para presentarla á V.M., si fuere de su Real agrado. En ella reina el candor y la sencillez, que, siendo tan propia de los pocos años, es el carácter más expresivo de la verdad», F. J. ISLA, *Op. Cit.*, pp. 46-47.

¹⁴ Publicado por Conrado PÉREZ PICÓN, *Villagarcía de Campos*. Estudio histórico-artístico (1982), pp. 343-376, en Evaristo RIVERA VÁZQUEZ, *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, Galicia Histórica, La Coruña, 1989, p. 647.

¹⁵ El Colegio de Villagarcía de Campos, (Valladolid) fue durante dos siglos el noviciado principal de la Provincia de Castilla. En la actualidad cuenta con un museo y la recreación del despacho del P. Isla, creado por el P. Pérez Picón. Sobre este colegio véase: Emilio del Río, *Villagarcía de Campos*, Valladolid, 1977.

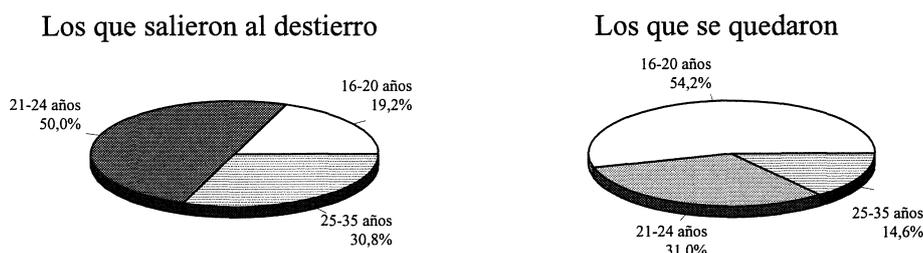
¹⁶ A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667, *Instrucción de lo que deberan executar los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupación de bienes, y haciendas de los Jesuitas en estos Reynos d e España è Islas adjacentes, en conformidad de lo resuelto por S.M.*, Cap. X.

compañía de dos soldados, cuya misión consistía en impedir el contacto de los jóvenes con los padres. No evitaron, por contra, advertirles de forma insistente los peligros que corrían en caso de decidir seguir a sus tutores en el exilio y se les ofrecía la posibilidad de ingresar en cualquier otra orden, quedándose así tranquilamente en España.

No obstante, el 4 de abril de 1767 más de setenta novicios salieron del Colegio de Villagarcía siguiendo a los expulsos con rumbo al puerto de Santander; pero al llegar a Torquemada se les notificó una orden del Conde de Aranda por la que debían separarse de los expatriados. Cuando estos partieron, se distribuyó a los novicios, de dos en dos, por distintas casas de la ciudad, se les prohibió reunirse, incluso en la Iglesia, no pudiendo visitarse ni salir de las casas sin licencia, y se les llegó a manifestar que la insistencia en seguir los pasos de los expulsos podía interpretarse como un pecado mortal. Más tarde los novicios argumentarían que se trataba de una manifestación más de la lucha que mantenían los eclesiásticos contra la Compañía, ya que, habiendo ido varios religiosos de diferentes órdenes a celebrar la Semana Santa a Torquemada, *tomó el enemigo por instrumentos reales a dichos religiosos*, culpándoles de haber sido los que vetaron sus reuniones, e intentaron privarles de seguir su vocación, persiguiéndoles por las posadas e interrogando a los mesoneros para conocer el número de novicios hospedados. A los más jóvenes les preguntaban el tiempo de noviciado; si era poco, intentaban persuadirles para que no acompañaran a los jesuitas, pero si habían superado el año, entonces se alejaban de la posada, sin dirigir palabra alguna a los iniciados. Miembros de otras órdenes se ofrecían para escribir a su respectivo General y solicitar el ingreso de los novicios en su orden, o escribir a los familiares de estos jóvenes para que fuesen a recogerlos. En algunos casos, se llegó a esconderles las sotanas con el fin de minar la moral de los más reacios; de esta forma se conseguía que el perjudicado dejase de parecer un seguidor de los hijos de san Ignacio y se creara la necesaria confusión como para que otros, los más dubitativos, creyeran que aquel había dejado la Compañía y tendieran a imitarle. Y es que todo valía, con tal de conseguir que esta elite de jóvenes no saliera de España. Al día siguiente, se reunió en el Ayuntamiento de Torquemada a todos los novicios en una sala; uno de los regidores iba llamándoles por orden de antigüedad, se les introducía en otro recinto y allí el Secretario preguntaba a cada uno y a solas si su intención era seguir o no a los padres en su extrañamiento; dependiendo de su respuesta firmaban uno u otro pliego. Finalizado ese trámite, pasaban a otra habitación, donde se iban reuniendo los ya interrogados. A los que desistían del intento se les entregaba ropa de seglar y se les enviaba al encuentro de sus familias; a los persistentes se les iba aplicando diversas y perversas tácticas persuasorias. No se debe olvidar que las edades de los novicios oscilaban desde los dieciséis años hasta los treinta y cinco de algunos coadjutores y,

si analizamos su reacción ante el exilio según la edad, veremos cómo los mayores resultaron los fieles seguidores de los padres, mientras que los dubitativos fueron, lógicamente, los menores¹⁷.

EDADES DE LOS NOVICIOS



Sin duda, lo peor para estos jóvenes, en su mayoría desconcertados, fue enfrentarse y sobrellevar la lucha psicológica que estas incertidumbres generaban en su interior, ya que, por una parte, se sentían presionados por un medio hostil hacia ellos, pero, por otra parte, el seguir a la Compañía en su destierro tenía mucho de cruzada, de prueba que Dios les ponía, por lo que discernir la conveniencia de seguir o no a los padres no resultó fácil para ningún novicio. Prueba de esto es que alguno llegó a firmar una de las opciones por la mañana, arrepentirse por la tarde, acudir a casa del regidor y cambiar su decisión por la noche, para volverla a mudar a la mañana siguiente.

La llegada de los novicios a Palencia era esperada por el Intendente, quien les comunicaba que, a los que no quisiesen seguir a la Compañía, se les facilitaría un viático, correspondiente a un real por cada legua que les separara de sus casas, pero se les negaría todo a aquellos que continuaran empeñados en exiliarse junto a los jesuitas. De hecho, ni siquiera se les facilitó una certificación como novicios de la Compañía a los treinta y cuatro que a esas alturas seguían fieles a los padres. Se les envió a la calle y allí, rodeados siempre de gente que les intentaba convencer del error que cometían y de soldados que alentaban a los más altos para que se unieran a sus filas, fueron pidiendo limosna de iglesia en iglesia, y asilo de posada en posada; cuando vieron que también esas puertas se les cerraban, mendigaron por las calles y, como a

¹⁷ La excepción fue Jacinto Vidal, que con sólo quince años embarcó en Barcelona, donde estudiaba en el colegio de la Compañía, y en agosto de 1768 apareció en Calvi solicitando entrar como novicio. En 1771 pidió la secularización; meses después se arrepintió, viajó a Roma y allí fue mal recibido por Ricci, pero bien tratado por el P. Montes que le recomendó para la Provincia de Andalucía. Los andaluces le acogieron por un tiempo, pero después se desprendieron de él. Se suponía que tras esta negativa experiencia en Rimini intentaría volver a España.

cualquier indigente sin licencia, se les amenazó con ir a prisión. Recibieron también otro tipo de intimidaciones: se les mostraron cartas procedentes de Santander en las que se decía que los jesuitas ya habían sido embarcados, se les negaron pasaportes y carros para viajar, y se les reprochó, públicamente, su actitud rebelde contra el soberano, otra muestra del temor que producía a los representantes de la Administración borbónica el ejemplo de estos muchachos.

Cuando llegaron a Burgos, el arzobispo de esta ciudad les negó la licencia de pedir, hecho que nada extraña si se tiene en cuenta que nos estamos refiriendo a José Javier Rodríguez de Arellano, autor de dos de las Pastorales más célebres y encrespadas contra la Compañía de Jesús. Se dirigieron, más tarde, a la casa del Intendente¹⁸, donde les repitieron los muchos peligros que les aguardaban si persistían en su actitud de buscar a los padres, añadiendo un nuevo riesgo: nadie conocía las órdenes que tendría el Alcalde Mayor de Santander¹⁹. Lo más posible era que no accediera a que entraran en la ciudad sin documentación y, por lo tanto, que nada más llegar fueran llevados a prisión, siempre que no les sucediese esto en el camino, cuestión más que probable al no poder presentar pasaporte alguno a los Justicias de los lugares que recorrían. Durante su estancia en Burgos contaron con la ayuda, moral y económica, de un sacerdote penitenciario que les asistió hasta el final de su estancia en esa ciudad, proporcionándoles comida, ropa y la caballería que el Intendente les denegó. También se consolaron con visitas a algunas monjas, que les enviaron repetidas instancias para que las visitaran; así, mientras algunos se dirigían a Las Huelgas, otros estuvieron en el Colegio de las Niñas de Saldaña, lugares donde tradicionalmente habían confesado jesuitas y donde fueron especialmente bien recibidos. Por contra, aquellos novicios que fueron a reconsiderar su postura, consultando a padres franciscanos o de otras órdenes si hacían bien siguiendo a la Compañía en su destierro, fueron, como en Torquemada, amenazados con cometer pecado mortal si se empeñaban en ese propósito. A este respecto Luengo no tenía la menor duda de que «*la ruina de la mayor parte de nuestro noviciado, provino de los consejos de religiosos, ignorantes o malignos*»²⁰.

Alcanzaron, por fin, Santander el día 1 de mayo, a las cinco de la tarde. No fue una excepción esta ciudad en cuanto al trato que se les dispensó; nada más llegar, un padre franciscano les negó la confesión que le solicitaron, les siguieron amonestando con que no podrían subir a bordo de los barcos que se dirigían a

¹⁸ El Intendente y Corregidor de Burgos desde 1762 a 1764 fue Miguel Bañuelos y Fuentes, en D. OZANAM, y F. ABBAD, *Les Intendants espagnols du XVIII^e Siècle*, Casa Velázquez, Madrid, 1992.

¹⁹ Se trata de Joaquín Aguado Torremocha que fue Alcalde Mayor de Santander desde el 26 de julio de 1765 hasta 1769. A.G.S., *Gracia y Justicia*, Lib. 1572 y *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1765.

²⁰ M. LUENGO, *Colección de Papeles Curiosos*, Tomo I, p. 99, en el Archivo Histórico de la Provincia de Loyola, *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, baldas 4 y 5.

Italia, por no tener suficiente dinero para pagar el flete, no les permitieron ir a visitar a sus maestros, y pasaron así, entre estas incertidumbres, los primeros cinco días, de los siete que permanecieron en la capital cántabra. Al sexto, les envió el Secretario, José Nieto, orden del Alcalde Mayor, para que se reunieran en su casa a las cuatro de la tarde. Así lo hicieron y la noticia no pudo cubrir mejor sus expectativas: el Alcalde Mayor tomó sus filiaciones y mandó disponer embarcaciones para todos²¹, ordenando que fueran repartidos tres novicios en cada una de las naves que transportaban a los padres. Finalmente, la mañana del día 7, el Alcalde Mayor les volvió a preguntar si perseveraban en seguir a los padres, porque aquellos que contestasen de modo afirmativo tendrían únicamente la embarcación y la comida, mientras que a los que decidieran volver a sus respectivas casas se les pagaría el coste del viaje a sus hogares. Pero a esas alturas ya no había resquicio para las dudas. Les citaron, pues, a mediodía en casa del Secretario, donde debían dejar sus hatillos para que fueran enviados a las naves, y allí,

«entramos en el Colegio con grande alegría assi de parte nuestra, como de parte de los Padres, donde no nos dexaban en paz, ni sosegar con los abrazos que nos daban; nos llevaron a la pieza donde estaba nuestro Padre Rector, y todos los demas de Villagarcía, y luego al punto nos echaron las sotanas con grandissimo gozo, y consuelo de nuestras almas al ver, que haviamos conseguido lo que tanto haviamos deseado. Fuimos a pasear a la huerta, en donde estuvimos grande rato, hasta que nos llamaron para ir a abrazar al padre Calatayud, quien dispuso una refeccion para todos nosotros. Despues nos embarcamos como a las cinco de la tarde todos los veinte Novicios en una nave con el Padre Rector y otros de Villagarcía, día siete de Mayo de mil setecientos sesenta y siete. Laus Deo»²².

Habría que incluir entre estos a José Martínez, que embarcó en Ferrol por haber entendido, de camino a Santander, que no les habían permitido embarcar en aquel puerto. A finales del año 1767, se añadirían a la Provincia de Castilla otros tres novicios: Ambrosio Fernández, Matías López y Rosendo Castro, estudiantes también de Villagarcía, pero que les había sorprendido el destierro en Toledo debiéndose quedar, temporalmente, en España. En total, de los 78 novicios que residían en Villagarcía la noche de la intimación de la Pragmática de expulsión, se quedaron en España cincuenta y dos; el resto siguió a los padres. Durante los años siguientes a la expulsión irían llegando a Córcega, y con posterioridad a los Estados Pontificios, algunos más a los que nos referiremos más tarde.

²¹ Sobre el embarque de los expulsos véase E. GIMÉNEZ LÓPEZ, «El ejercito y la marina en la expulsión de los jesuitas de España, *Hispania Sacra*, 45 (1993), pp. 557-630.

²² M. LUENGO, *Colección de Papeles Curiosos*, Tomo I, p. 119.

NOVICIOS DE LA PROVINCIA DE CASTILLA QUE SE
EMBARCARON CON LOS EXPULSOS HACIA EL EXILIO

NOMBRE	GRADO	LUGAR DE EMBARQUE
José Alonso	Coadjutor	Santander
Isidoro Arévalo	Escolar	Santander
Manuel Azieza	Escolar	Santander
Francisco Javier Bouzas	Escolar	Santander
Vicente Calvo	Escolar	Santander
Francisco Javier Camús	Escolar	Santander
Manuel Camús	Escolar	Santander
Manuel Cancela	Escolar	Santander
Rosendo Castro	Escolar	Cádiz
Francisco Descalzo	Escolar	Santander
Ignacio Dorronsoro	Coadjutor	?
Martín Fermín Ezcurra	Coadjutor	Santander
Juan Ambrosio Fernández	Escolar	Cádiz
Gaspar Ferrero	Escolar	Santander
Manuel González	Coadjutor	Santander
Domingo Jorge	Escolar	Santander
Manuel Lanza	Escolar	Santander
Matias López	Escolar	Cádiz
Francisco Losada	Coadjutor	Santander
Joaquín Maestu	Escolar	Santander
Andrés Martínez	Coadjutor	Santander
José Martínez	Escolar	Ferrol
Julián Mochales	Escolar	Santander
José Otero	Escolar	Santander
Pedro Otero	Escolar	Santander
Manuel Santiago Rodríguez	Coadjutor	La Coruña
Juan Villanueva	Coadjutor	Santander

En su afán por elogiar a estos jóvenes, Manuel Luengo relató detalladamente la aventura de varios novicios que no pudieron embarcarse en Santander y que fueron acosados por miembros de otras órdenes o por las autoridades municipales de cada localidad; así describía el caso de Manuel Rodríguez, novicio coadjutor,

Órdenes religiosas
Hispania Sacra 54 (2002)

que era boticario en el Colegio de La Coruña, y que, como a los demás, se le separó de los expulsos después de intimarles la Pragmática, pero *a pesar de tantos asaltos y tentaciones, estuvo el hermano Manuel firme en su resolución de seguir a la Compañía, su Madre, en su ignominioso destierro*²³. Otro joven objeto de no menor ponderación por los expulsos fue José González, novicio de la Provincia de Paraguay que consiguió unirse a su Provincia en Rimini el año 1768. Desde Buenos Aires desembarcó en La Coruña, allí fue encerrado en un convento de dominicos durante cinco meses en los que intentaron convencerle de que desistiese de unirse a los jesuitas, pero resistió. Salió de La Coruña el dos de julio, y el veintiuno de septiembre llegaba a Bolonia para alegría de todos, que no dudaron en compararlo con el mismísimo san Estanislao de Kostka²⁴.

Por su parte, algunos de los novicios americanos tuvieron un mérito especial, pues se les comunicó la prohibición de acompañar a los padres cuando llegaron a Cádiz, se les encerró en Jérez para que meditaran nuevamente su decisión de autoexiliarse, siendo asesorados por carmelitas, dominicos y agustinos que pretendieron disuadirles integrándoles en sus ejercicios espirituales, en sus lecciones y exámenes, amenazándoles con que cometían tres pecados mortales si seguían a los jesuitas: infidelidad al rey, desobediencia a la Real Pragmática y ausencia de caridad para consigo mismo. Como vemos, los *pecados* eran puramente políticos; no interesaba que se conociera que había jóvenes que pretendían seguir a unos religiosos que habían sido repudiados por el monarca. Otros de estos americanos, como los de la Provincia de Chile²⁵, sí fueron informados en su país de que no eran castigados, como los padres, al destierro, sino que tenían libertad para quedarse en sus casas, sufriendo las mismas presiones que los de la Provincia de Castilla. Y aunque algunos se quedaron, tiempo después se pondrían en contacto epistolar con los desterrados, uniéndose a ellos en los Estados Pontificios después de un viaje largo y arduo en 1769, año en que el goteo de novicios, que fueron llegando a reunirse con sus provincias, fue más que considerable. Los novicios de Córdoba (Argentina), sufrieron tres interrogatorios, uno de ellos efectuado por el mismo Bucareli en Buenos Aires²⁶

²³ M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas de España*, Tomo I, p. 87, en el Archivo Histórico de la Provincia de Loyola, *Escritos de jesuitas del s. XVIII*, baldas 4 y 5.

²⁴ San Estanislao de Kostka fue un novicio jesuita polaco al que su padre, noble, envió a estudiar a Viena. Al poco tiempo marchó a Roma, donde ingresó en la Compañía de Jesús. Murió algunos meses más tarde, cuando sólo contaba dieciocho años de edad. Fue canonizado en 1726. Véase José CASSANI, *Vida, virtudes y milagros de san Estanislao de Kostka*, Madrid. 1715. B.N.: 2/9191.

²⁵ Walter HANISCH, *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1972. Dedicó un epígrafe a los novicios chilenos en las pp. 68 a 71 de esta obra.

²⁶ Sobre los novicios de la Provincia de Paraguay véase: Pablo HERNÁNDEZ, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid, 1908, especialmente las pp. 115 a 123.

Y, como último ejemplo de jóvenes que decidieron autoexpatriarse, tenemos el de Antonio Palomera²⁷, el único novicio de la Provincia de Filipinas en el momento de la expulsión. Había ingresado en la Compañía un mes antes de la intimación de la Pragmática, el 19 de abril de 1768, cuando contaba 34 años, viniendo así a corroborar lo ya anteriormente expuesto: que los novicios mayores sostuvieron en conjunto una determinación inquebrantable. Este fue el caso de Palomera, al que separaron del resto de los jesuitas nada más comunicarles el destierro. La actitud seguida con él fue exactamente la misma que se llevó a cabo con el resto de los novicios en la Asistencia española, ya que ante su primera respuesta —en la que expuso su resolución de seguir a los padres—, se le volvió a separar para que reflexionara sobre su actitud, recordándole los muchos inconvenientes de seguir a los expulsos. La diferencia es que a Palomera sólo le aislaron durante quince días, pasados los cuales, y viendo que mantenía firme su determinación de autoexiliarse con los jesuitas, se le trasladó al colegio de san Ignacio de Manila, donde fue entregado al provincial de Filipinas, el P. Juan Silverio Prieto. El comisionado para el asunto de la expulsión, Manuel Galbán, aceptó que saliera el novicio hacia el exilio después de exigirle un aval que asegurara su manutención y los gastos del viaje desde las islas hasta los Estados Pontificios. Afortunadamente, Antonio Palomera contó con la ayuda de un particular de Manila, Vicente Díaz Conde, que se comprometió a hacer frente a todos los gastos, lo que supuso un alivio para el resto de los expulsos filipinos que no tuvieron que costear a su único novicio. Después de un accidentado primer intento de salir de Filipinas, abortado por un temporal, este novicio abandonó Manila el 20 de enero de 1770, arribando a Cádiz el 10 de agosto de ese mismo año; desde allí volvió a hacerse a la vela con rumbo a Italia donde fue destinado a residir en Roma, ciudad en la que moriría catorce años después, todos ellos consagrados a la Compañía de Jesús²⁸.

El regocijo inicial que producía entre los padres el reencuentro con los novicios que se unían a su destierro, fue cambiando con el paso del tiempo; en un principio, cada novicio que llegaba a Italia era recibido por los exiliados como si se tratara de un mártir que personificara la infamia producida hacia la orden. A esto se añadía la connotación de triunfo político contra los que pretendían arrinconar a la Compañía para que desapareciera; pero según nos vamos acercando a 1773, podemos observar cómo la actitud de los expulsos hacia estos jóvenes sufre un significativo giro: el presentimiento, más que justificado, de

²⁷ Antonio Palomera nació en San Esteban de Gomar, Soria, el 13 de abril de 1733, estudiaba su noviciado en el Colegio Máximo de san Ignacio de Manila y falleció en Roma el 7 de junio de 1784. Agradecemos estos datos a Santiago Lorenzo García.

²⁸ Véase S. LORENZO, *La expulsión de los jesuitas de la Provincia de Filipinas (1768-1771)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante, 1998.

que se cernía una desgracia sobre la Compañía y las penurias sufridas durante el tiempo que llevaban de exilio, hizo mudar la postura de los padres hacia estos jóvenes.

A modo de ejemplo veamos el lance de Manuel Santiago Aguirre, novicio en Villagarcía, que quedó enfermo en España y salió de Madrid en junio de 1769, volvió a caer enfermo en Barcelona donde embarcó con mala fortuna, pues ocho días más tarde volvía a entrar al mismo puerto después de haber sobrevivido a una tremenda tempestad. Reanudó su viaje, desembarcando en Córcega, cuando los padres ya habían abandonado esta isla; sin desmoralizarse fue a Génova, desde allí a Liorna, cruzó los Apeninos a pie en noviembre y cuando las nevadas ya eran intensas. Dos años después de haber abandonado Madrid se unió a los expulsos en Bolonia. La simple narración de todos estos auténticos sacrificios en otro momento hubiera justificado un amplio tratamiento al «nuevo héroe» en los diarios de los expulsos, mucho más si añadimos que Aguirre aseguraba representar a otros catorce novicios que, como él, solicitaban la entrada en la orden y que mantenían postergado su viaje en espera de la respuesta de los superiores. Pero las cosas habían cambiado. La polémica fue grande entre los jesuitas españoles, ya que se temía ofender a la Corte recibiendo a tal número de jóvenes, y que las consecuencias fueran malas para todos. Además, pesaba la cuestión económica, ya que se trataba de una cantidad considerable de personas que deberían ser mantenidas por la comunidad, dependiente de la miserable pensión que les llegaba de España. Otros, influidos por el espíritu de sacrificio y la heroicidad que suponía un viaje tan largo, mantenían la postura contraria, asegurando que unos jóvenes con una vocación tan extraordinaria eran dignos de que la comunidad hiciera por ellos todo tipo de sacrificios. Pero vencieron los primeros; el temor a las represalias que podía tomar el gobierno de Carlos III hacia ellos —especialmente el pavor a perder la pensión—, hizo que ni el propio Aguirre fuera admitido en la Compañía, sin que el viaje que realizó a Roma, para solicitar al General su entrada en la orden, sirviera para cambiar esa determinación. Volvió el novicio a España, mientras que en Bolonia confiaban en que su desgraciado viaje detuviera a otros novicios que aguardaban órdenes y cesaran en su empeño de salir en busca de los expulsos.

El P. Luengo, defensor de acoger a todos los novicios que llegaran a los Estados Pontificios, reiteraba en sus escritos que todos los que no salieron con los padres hacia Italia quedaron en los dominios de Carlos III llenos de remordimiento, en muchas ocasiones, y compungidos por la imposibilidad de encontrarse con los expulsos, en otras. Como evidencia, presentaba algunos testimonios. El primero que hemos elegido versa sobre los colegiales de Monserrate, en la ciudad de Córdoba del Tucumán, desde donde escribían a los padres del colegio de su ciudad, despidiéndose de ellos y, especialmente, del padre Gas-

par Phicer²⁹, que había sido su maestro. Se trata de un adiós verdaderamente sentido, en el que aseguraban haber intentado buscar consuelo, tras la inesperada partida de los padres hacia el exilio³⁰, en otras puertas, pero que se habían mantenido cerradas, por lo que sólo les quedaba enviarles una carta, con el fin de reconocerles su agradecimiento y expresarles su sentimiento. Y es, precisamente, a los colegiales que redactaban estas letras, a quienes Manuel Illana, el obispo de la misma ciudad, envió una respuesta a la carta que éstos le habían escrito pidiendo maestros para proseguir sus estudios. La misiva de Illana a los colegiales es breve, y en ella afirma que, aunque él también se educó en la Escuela Tomista³¹, salió de ella en cuanto superó la niñez literaria y, desde entonces, se propuso no adherirse a sistema alguno escolástico, y seguir el rumbo «*a donde me llevase el aire de la verdad, i la luz de la razón. Seguile, i dime a descansar en el pais de la indiferencia y neutralidad. Esto os digo con toda verdad; porque no penseis que os habla algun Thomiston, declarado enemigo de los jesuitas...*»³².

El obispo intentaba convencer a los colegiales de que los maestros nuevos que iba a nombrar eran tan buenos o mejores que los que habían tenido anteriormente, pero, además, aseguraba que pertenecía a una mejor doctrina que la que practicaban los jesuitas³³. Uno de los expulsos que firmaba como Diego Campuzano, aunque se sabía que era el P. Miranda³⁴, asumió la responsabilidad de contestar a las recomendaciones del obispo, y comenzaba su profusa

²⁹ El P. Phicer era el superior del Colegio Máximo de Monserrate (Tucumán) en el momento de la expulsión.

³⁰ Véase: J. A. FERRER BENIMELLI, «Viaje y peripecia de los jesuitas expulsos de América (El Colegio de Córdoba de Tucumán)», *Revista de Historia Moderna*, 15, (1996), pp. 149-178.

³¹ Aunque el propio san Ignacio escogió como doctor de la orden a santo Tomás, decisión que reafirmó la *Ratio Studiorum* de 1586, el nombre de tomista durante el reinado de Carlos III «llegó a sonar públicamente como opuesto a jesuita», en R. OLAECHEA, «El anticolegialismo del Gobierno de Carlos III», *Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia*, II, Logroño, (1976), pp. 53-79.

³² M. LUENGO, *Colección de Papeles Curiosos*, Tomo I, p. 225.

³³ «*En los pueblos que hubiese Casas de Seminarios de educación, se proveerá en el mismo instante á substituir los Directores y Maestros Jesuitas con Eclesiásticos, Seculares que no sean de su doctrina, entretanto que con mas conocimiento se providencie su régimen; y se procurará que por dichos Substitutos se continúen las Escuelas de los Seminaristas; y en quanto á los Maestros seglares, no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas*», A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667, *Instrucción de lo que deberan executar los Comisionados para el Estrañamiento*, Cap. XXVIII.

³⁴ Francisco Javier Miranda, aunque perteneciente a la Provincia de Castilla, pasó a la de Paraguay hacia 1749, y allí fue maestro de novicios hasta el destierro a los Estados Pontificios. Durante el exilio escribió varias obras apoloéticas sobre la Compañía, entre ellas *El Fiscal Fiscalizado*, un examen de la consulta que realizó Campomanes, en nombre del Consejo extraordinario, a raíz del Breve en que Clemente XIII pedía explicaciones por la expulsión de los jesuitas de España. Este manuscrito permanece inédito en el Archivo Histórico de Loyola, donde se hallaba también otra obra atribuida a Miranda sobre la extinción de la Compañía en 1773 desaparecida en el incendio que devastó parte de ese archivo en agosto de 1936.

reprobación haciendo constar el desconocimiento que el prelado tenía de los propios colegiales, a los que calificaba de niños y entre los que debían destacar alumnos que habían dejado de serlo hacía mucho tiempo, e incluía sus nombres para penetrar más en la mofa hacia el eclesiástico. Pasaba después a dedicar varias páginas a la parte en que se refería Illana a su breve educación tomista, preguntándose Campuzano *qué leche doctrinal humedece sus labios* en ese momento, y finalizaba su carta asegurando que no entendía el temor del obispo por parecer un *thomiston*, ya que, en opinión del jesuita, en aquellos tiempos no era infamia serlo, puesto que se premiaban *las letras por las escuelas, i no las escuelas por las letras*. Tras esta reflexión, recordaba a los colegiales que los obispos no eran regla infalible de doctrina, ya que la mitra no estaba vinculada a la infalibilidad. Más adelante arremetía contra toda la dinámica que llevó Illana desde que llegó a la Provincia del Paraguay³⁵, asegurando que, en cuanto apareció en Córdoba, anuló el contrato de los diezmos de los jesuitas, que se había celebrado con su antecesor; se comenzaron a leer *para infamia de jesuitas las abominables cartas de Palafox*, y se aceleró la persecución de la Compañía. Para finalizar, reprochaba Campuzano la actitud episcopalista de la que hacía gala el prelado tucumano, dando órdenes y repitiendo su «*io lo mando*», y se preguntaba que si consideraba a los jesuitas buenos profesores, como afirmaba en su carta, por qué permitía que otros maestros, no probados, ocuparan sus puestos. La única respuesta que tenía para tantos interrogantes parece resumirse en este pasquín al que refiere en su escrito:» *Hoi sale Jesús de España / mañana saldrá María / i es que sin dudarse quieren / introducir la heregia*»³⁶

Por su parte, un grupo de jóvenes sevillanos³⁷ enviaban una carta a su tutor con el fin de conseguir la aprobación de éste, en la determinación que habían tomado de seguirlos en su destierro —aunque cinco meses después de que embarcaran los jesuitas—. Aclaraban en su misiva que no habían podido salir antes hacia Italia por no haberlo considerado conveniente sus respectivos confesores, quienes habían argumentado que no existía ni la más mínima posibilidad de que pudieran recibirlos los jesuitas como novicios. Pero, a pesar de aquellas recomendaciones, se habían decidido por solicitar la aprobación de su tutor para unírseles en Roma. De hecho, el día 4 de febrero de 1768 llegaban a

³⁵ Véase: H. SAINZ OLLERO, «Una generación desconocida de científicos: los jesuitas del Paraguay (I), Expulsión y disolución de la Compañía de Jesús», *Historia* 16, n° 218, (junio de 1994), p. 62.

³⁶ M. LUENGO, *Colección de Papeles Curiosos*, Tomo I, p. 247.

³⁷ Sobre los jesuitas andaluces véase: Francisco de Borja MEDINA, «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)», *Archivo Teológico granadino*, 54 (1991), pp. 5-90 y E. GIMÉNEZ LÓPEZ, Y M. MARTÍNEZ GOMIS, «Los diarios del exilio de los jesuitas de la Provincia de Andalucía (1767)», *Revista de Historia Moderna*, 13-14, (1995), pp. 211-252.

Argayola, en Córcega, dos novicios, de quienes ignoramos si eran o no los que enviaron la carta precedente, pero sí sabemos que procedían de una ciudad andaluza, que fueron a pie a Roma y de allí a Córcega, consiguiendo reunirse con los expulsos, como lo hicieron en septiembre del mismo año otros tres jóvenes más, que también habían sido novicios en la Provincia de Andalucía.

Parecidas intenciones mostraban los novicios de la Provincia del Paraguay, según una carta que escribieron a su maestro, el padre Juan Escandón³⁸, en la que manifestaban que después que el Gobernador de aquella provincia³⁹ les hubiese tomado declaración sobre su decisión de seguir o no a los padres, y ante su unánime postura afirmativa, les recordó el decreto que había llegado de la Corte, en el que se aseguraba que, por la real voluntad de Carlos III, los novicios que quisiesen seguir a la Compañía de Jesús debían ir vestidos sin sotanas y costearse el viaje a sus expensas. A pesar de estos impedimentos, la resolución de marchar hacia los Estados Pontificios con sus maestros parecía clara e irreversible, por lo que escribieron a Escandón pidiéndole una recomendación que legitimara su condición de iniciados en la orden ignaciana allí donde se lo exigieran. A mediados de noviembre de 1768, uno de estos novicios, José González, se unió a la Provincia de Paraguay, ya que no pudo salir del Río de la Plata con el resto de sus hermanos por hallarse enfermo. Desde Buenos Aires llegó a Coruña, donde permaneció en el convento de los dominicos durante cinco meses, tiempo en el que le instigaron para que abandonase su propósito. Tras diversos sucesos, dejó Coruña el dos de julio, y el veintiuno de septiembre llegaba a Bolonia, encontrándose con el resto de los novicios de Paraguay en Faenza, en agosto de ese mismo año⁴⁰.

Puestos a resaltar actitudes de fidelidad hacia la Compañía de Jesús, no podemos olvidar a un joven del noviciado de Madrid, Manuel Lanza, que contaba dieciséis años en el momento del destierro. Este novicio estudiaba en Madrid y cuando fue intimada la Pragmática Sanción se escapó hacia Santander, donde tenía su domicilio familiar, ciudad a la que llegaría poco antes de que

³⁸ Este jesuita, por otra parte, fue coautor, junto a Bernardo Nusdorffer, de una serie de relevantes textos sobre la guerra guaraníca y la mudanza de los pueblos orientales hacia 1750, escritos muy significativos para conocer aquella época, marcada por las crisis que se abatieron sobre las misiones. Se publicaron, inicialmente en alemán entre 1768 y 1769, y sólo más tarde se divulgaron en castellano, véase E. MAEDER, «Las fuentes de información sobre las misiones jesuíticas de guaraníes» *Teología*, 24, 1987, pp. 143-163.

³⁹ «El gobernador del Río de la Plata era por aquella época don Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, clásico funcionario del Despotismo Ilustrado y acérrimo enemigo de la Compañía de Jesús, quien había llegado a Buenos Aires en agosto de 1766, reemplazando al projesuita don Pedro Cevallos.», H. SAINZ OLLERO, «Una generación desconocida de científicos: los jesuitas del Paraguay (I), Expulsión y disolución de la Compañía de Jesús», *Historia* 16, 218, (junio de 1994), p. 57.

⁴⁰ M. LUENGO, *Diario*, Tomo II, p. 551.

embarcasen los religiosos de la Provincia de Castilla. Cuando vio que llegaban los padres, solicitó a su madre permiso, que le fue denegado, para poderles seguir en el destierro, y este deseo se avivó cuando vio llegar a los novicios de Villagarcía, y oyó que se les autorizaba embarcar junto a sus maestros. Viendo su madre que no cejaba en su intento, le ayudó para que pudiera ir a Italia. Negoció con un capitán de uno de los barcos que transportaban a los jesuitas, consiguiendo que se admitiese al joven como grumete. De este modo, desconocido de todos los padres que viajaban con él en la nave, y haciendo de criado suyo, hizo su periplo hasta Córcega. Cuando atracaron en Calvi, y con la conveniente cautela, abandonó el barco y estuvo oculto hasta que los navíos españoles se alejaron de aquellas costas. Y así fue como, en agosto de 1767, Manuel Lanza pudo incorporarse a la Provincia de Castilla, celebrando, a los pocos días, sus votos del bienio.

EL ESTUDIO EN EL EXILIO

El 20 de abril de 1767 ya se encontraban reunidos en la Caja⁴¹ de La Coruña todos los colegios del reino de Galicia y, seis días más tarde, se reanudaban las clases, que habían quedado suspendidas el día 4 de ese mes con la lectura de la Pragmática de expulsión. El espacio era escaso, ya que en un colegio donde en condiciones normales residían trece jesuitas se había agrupado a ciento cinco religiosos, los pertenecientes a Santiago, Monterrey, Pontevedra, Orense, Monforte y Coruña. Las aulas se improvisaron en las mismas habitaciones donde dormían; sobre las camas se sentaban los alumnos y se les enseñaba Lógica; por la mañana, mientras que, por la tarde, maestros y alumnos intentaban aprender italiano, la lengua de su lugar de destierro, traduciendo un libro que pudieron comprar a uno de los soldados que les guardaba, perteneciente al Regimiento de Milán. Ya entonces describía estas clases el P. Luengo, uno de sus profesores, como una tarea que divertía a aquellos jóvenes, descritos siempre como modelo de santidad y de tesón. Tanto fue así que, antes de cumplir el mes de estancia en Córcega, de nuevo retomaron los estudios para que no perdieran ese año en sus cursos regulares. Diariamente, y en pleno mes de agosto, el P. Antonio Nieto impartía la Física en su propio aposento y el P. Luengo los juntaba en el oratorio para dar su cátedra de Lógica.

⁴¹ Se denominó *Caja* al Colegio donde se fueron agrupando todos los jesuitas de los diferentes centros de cada Provincia, para desde allí embarcarlos hacia los Estados Pontificios. En concreto la de Coruña reunió a todos los regulares de las casas de Galicia.

Cuando los novicios finalizaban su trienio de Metafísica, solían celebrarse unas funciones literarias, antes de las vacaciones de verano⁴². Las que debían haberse desarrollado en abril de 1767 en Medina del Campo no se suspendieron a causa del destierro, si bien se atrasaron hasta noviembre de ese mismo año, cuando ya estaban en Córcega. Se acordó darles más notoriedad, pues ese año había que exaltar la vocación de unos jóvenes que habían seguido a la Compañía con sacrificio, y así se advierte en los escritos de los expulsos, donde el énfasis no caía en el contenido de las funciones literarias sino en la laboriosidad de los discípulos, en su aplicación y buen ejemplo. El día que cumplían un año de su salida de Ferrol, el 24 de mayo de 1768, el comisario francés avisó al provincial de Castilla del retorno de la tropa francesa y, por lo tanto, de la necesidad de espacio; en otras palabras, los expulsos debían abandonar tres de las casas en las que se hacinaban, precisamente las que ocupaba la juventud con sus maestros: en una, residía toda la numerosa teología, en otra, los padres de la tercera probación y los novicios, y en la tercera, los filósofos, es decir, quedaban en la calle unos ciento cincuenta. Pues bien, aunque la consternación y el tumulto fueran inevitables⁴³, tres días después los jóvenes filósofos restablecían sus clases habiendo suspendido únicamente dos funciones literarias. Uno de los maestros afirmaba: «... por más que hagan los que nos trabajan y oprimen, no lograrán jamás quitarnos los libros de las manos, ni que dejemos la aplicación, método y regularidad en los estudios»⁴⁴. Pero los libros a los que se refería el P. Luengo brillaban por su ausencia, y de hecho su escasez provocó no pocos problemas. Los escolares de Filosofía, que habían acabado su tercer año en Calvi, necesitaban los libros de esta materia para poder preparar sus exámenes, pero sólo contaban con algunos juegos incompletos; los que estaban en cuarto de Teología también necesitaban los libros de Metafísica, y los escolares que estudiaban Física y Lógica no se mostraban muy inclinados a dejar de la mano los pocos ejemplares de que disponían y a los que se aferraban; el panorama debía ser de este tenor: unos dejaban el libro y otros lo tomaban, estos lo usaban por la mañana y aquellos por la tarde, pero algunos se veían obligados a detener el estudio por cortos espacios de tiempo, una o dos semanas, mientras se desocupaban los libros según iban acabando los exámenes. A todo esto había que añadir las condiciones de las «aulas»: el curso de Teología se impartía juntándose maestros y discípulos en una habitación, que era el refectorio y con una temperatura insoportablemente alta, a lo que ayudaba poco tener la cocina pegada. No es de extrañar, pues, que dos

⁴² Sobre las costumbres de los novicios antes de ser expulsada la Compañía puede verse: Julián RUI DAVALOS Y SANTA MARÍA, *Los jóvenes jesuitas. Puntual relación de las célebres fiestas ejecutadas en el Colegio Imperial*, Madrid, 1728. B.N. 3-40108.

⁴³ «... andan ya varios con los colchones y demás ajuares al hombro para meterse en algún miserable rincón que ha encontrado», M. LUENGO, *Diario*, T. II, p. 95.

⁴⁴ M. LUENGO, *Diario*, T. II, p. 104.

años más tarde, cuando se celebraron las mismas funciones por los que estudiaban Lógica en el Colegio de Santiago, se volviera a tratar con mimo a aquellos escolares perseverantes que, a pesar del estado pésimo en que se encontraban en Córcega, seguían estudiando las doctrinas de san Ignacio lejos de la comodidad de los colegios castellanos.

Poco mejoró la situación en los Estados Pontificios; en las casas de campo que pudieron alquilar en Bolonia las funciones literarias tenían lugar en condiciones similares: en el extremo de un estrecho pasillo se colocaba una mesa con dos sillas —para el presidente y el actuante— y el resto de la comunidad quedaba aglutinada entre las paredes de ambos lados. Las casas dedicadas a la enseñanza de la exiliada Provincia de Castilla fueron, fundamentalmente, tres: Bianchini, que se encontraba en el camino de Bolonia a Mántua y que estaba habitada por los que salieron del Colegio de Santiago, en su mayoría escolares filósofos; San Javier, en Castel Franco, destinada a profesores de matemáticas y Fontanelli, auténtico Colegio de Teología que se instauró en 1769, siendo rector el P. Idiáquez, en la ciudad de Bolonia y al que se trasladaron muchos de los escolares que vivían en Bianchini, llegando a contar con más de 100 novicios en 1772. En esta última, Fontanelli, se dio principio al curso de Teología en noviembre de 1769 teniendo lugar varias funciones literarias en la más estricta clandestinidad, pues se temía que, si los dominicos de la ciudad se enteraban del contenido de dichas sesiones, podían llegar a tomar represalias; de hecho, se evitó, incluso, la publicación de las conclusiones obtenidas.

Se recelaba también de las reacciones que pudieran tener los comisarios reales, la universidad y el arzobispo de Bolonia, en caso de hacer públicas las sesiones y así se evitaban polémicas que en nada favorecerían el ya difícil exilio de los jesuitas españoles. Todo esto favoreció poco la formación del noviciado, ya que a este espíritu furtivo había que añadir la dificultad para obtener aportaciones externas, ni siquiera a través de la lectura, ya que, por una parte, los jesuitas italianos no permitieron que los españoles entraran en sus bibliotecas y por otra, a esas alturas todavía no se dominaba el idioma lo suficiente como para mantener disputas teológicas con los miembros de otras escuelas boloñesas. Vemos, pues, cómo los novicios permanecieron aislados dentro de una red protectora, que sus maestros se encargaban de consolidar a diario, y que había sido tejida con los temores de represalias externas y el pavor que les producía pensar que pudieran acercarse a posturas alejadas o enfrentadas a las propias. Aquellos novicios tenían que ser los encargados de salvaguardar los principios más puros de la Compañía. Sin jóvenes no había futuro para la orden, de ahí el dolor cuando en 1771 once alumnos, de aquellos que habían salido de España siguiendo a los padres⁴⁵, acabaron su tercer año de Lógica, porque con ellos se

⁴⁵ Antonio Serna, Juan Arqueiro, Juan Francisco Sandoval, José Echezarraga, Pedro Segrés, Francisco Descalzo, Manuel Camus, Ambrosio Fernández, Rosendo de Castro, Matías López y Vicente

terminaban los estudiantes de Filosofía en la Provincia de Castilla. Algunos de estos se unirían a los que aún no habían acabado su tercer año de Teología, entre los que se encontraban aquellos que, habiendo sido destinados a Indias sin terminar su noviciado, se iban reincorporando a los estudios en la Provincia de Castilla⁴⁶, y en 1773 se examinó apresuradamente a los que habían acabado estos estudios para que pasaran a su año de espiritualidad, presintiendo un *golpe mortal y decisivo*: faltaban pocos días para la extinción de la Compañía de Jesús.

Una considerable parte de los novicios que elegían ingresar en el Instituto ignaciano provenían de clases medias y altas, dado el influjo que en ellas ejercía la Compañía y de su cuidada selección de jóvenes. De hecho, los Seminarios de Nobles se entregaron a jesuitas, no como propietarios sino como educadores, por su conciencia de que un Estado eficaz había de tener como soporte una elite de poder culta; algunos de los jóvenes que estudiaban en sus colegios⁴⁷, lógicamente, pasaban al noviciado, y por esa causa, en el momento de la expulsión, se encontraban entre sus miembros algunos títulos nobiliarios de indiscutible peso como el P. Francisco Javier Idiáquez, grande de España y heredero del ducado de Granada, que cedió a su hermano; el P. Ignacio Osorio y Guzmán, provincial de Castilla hasta 1769 e hijo del conde de Grajal; los hermanos Pignatelli, primos del conde de Aranda y hermanos del conde de Fuentes, embajador de España en la corte de Paris en el momento de la expulsión; o el padre Gregorio Iriarte, que aunque entró en la Compañía en 1750, no salió con los expulsos gracias a los consejos recibidos de su hermanastro el Conde de Aranda⁴⁸. Por lo que se refiere al noviciado, Martín Ozerín era otro claro ejemplo, pues se trataba de un joven que hizo los votos del bienio antes de la expulsión y que en Calvi recibía incesantes consejos de Fernando Coronel, comisario real, para que vendiera el Mayorazgo que le quedaba en España, y abandonara la miseria de la Compañía⁴⁹. No sólo había algunos nobles entre

Calvo. Otros tres de aquellos jóvenes ya habían muerto en el exilio: Manuel Lanza, Domingo Jorge y Francisco Javier Camus.

⁴⁶ Ese fue el caso de, entre otros muchos, Esteban, Bernardo y Manuel Herrero que, por abril de 1766 salieron de Medina del Campo en donde estudiaban Filosofía y pasaron a la Provincia de Santa Fe a donde apenas llegaron fueron llevados de nuevo a Europa, incorporándose en Calvi a la Provincia de Castilla para proseguir en ella sus estudios en agosto de 1768. También Juan Arqueiro, procedente de la Provincia de Chile, se incorporó un año más tarde a la Provincia castellana para estudiar Filosofía.

⁴⁷ Sobre la enseñanza en estos colegios véase: BERNABÉ, Bartolomé: «Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud», *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Vol. I, Madrid, 1995, pp. 644-681 y «Las temporalidades de los jesuitas de Castilla y sus estudios de Gramática y primeras letras», *Revista Española de Pedagogía*, N° 38, (1980), pp. 95-103

⁴⁸ Acerca del P. Iriarte véase OLAECHEA, Rafael: «En torno al ex-jesuita Gregorio Iriarte, hermano del Conde de Aranda». *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 33, (1964), pp. 157-234.

⁴⁹ M. LUENGO, *Diario de la Expulsión de los jesuitas de España* (a partir de aquí *Diario*), Tomo II, p. 46.

Órdenes religiosas
Hispania Sacra 54 (2002)

los jesuitas, sino que eran reivindicados por los apologetas de la Compañía, para quienes su modélico comportamiento se enfrentaba a *esos hijos de barbero* que, para Manuel Luengo, eran *los Rodas, los Campomanes y los Moñinos*. Todavía en el siglo XIX, el P. Labarta formó una recopilación de más de sesenta biografías de expulsos ilustres⁵⁰, y no deja de ser ilustrativa la descripción que transcribimos para conocer quienes entraban en esta orden:

«Sevilla conoce muy bien a los Malo Villavivencio, distinguida familia andaluza. De ella provenía Pedro Malo, doctor en Derecho Civil por Salamanca, Caballero de Calatrava, famoso en México por su honradez y cristiana piedad (...) Había casado en Guadalupe con doña María Gertrudis de Castro, noble, opulenta y fecundísima señora, por la que tuvo numerosa descendencia. Una de las hijas casó con el conde del Valle (...), otra casó con el Mariscal de Castilla; la tercera con uno de los altos empleados de Hacienda; la cuarta profesó(...); Felix, el mayor de los hijos, fue oidor como su padre, y después de enviudar llegó a ser canónigo de la Catedral de Puebla y luego de la de México, Mariano fue Militar. Los otros cuatro entraron a la Compañía de Jesús».⁵¹

ENTRE EL HONOR Y EL DINERO, LO SEGUNDO ES LO PRIMERO

En las providencias que determinó el monarca se incluía que, con cargo a los bienes que la Compañía de Jesús poseía en España, se garantizaba una pensión vitalicia para los sacerdotes y, aunque de menor cuantía, también para los legos pertenecientes a esta orden; pero expresaba, con suma claridad, que no recibirían pensión de ningún tipo aquellos novicios que decidieran seguir a la Compañía en su destierro⁵². Los novicios, en su mayoría, tuvieron que vivir de la caridad de sus maestros, de los expulsos que particularmente quisieron y pudieron ayudarles, o de las arcas que se abrieron para afrontar su manutención, dependiendo de la organización económica de cada Provincia. Desde la primera entrega de la pensión, los comisarios insistieron en pagar a los jesuitas de modo individual, en vez de entregar todo el capital correspondiente a una Provincia a su máximo responsable, como algunos solicitaron. El objetivo estaba claro, pues se pretendía fomentar la secularización del mayor número de regulares, ofreciéndoles la tentadora posesión de un pequeño caudal con el que

⁵⁰ *Catálogo de Personas notables pertenecientes a la Compañía*, recopilación de las biografías que aparecen en los *Papeles Varios* y en el *Diario* del P. Luengo. A.H.L., Est. 6, pl. 5, nº 85.

⁵¹ Juan Luis MANEIRO, *Vidas de algunos mexicanos ilustres*, Universidad nacional autónoma de México, Nº 24, México, 1988, p. 584.

⁵² «*Bien entendido que no se les asignará (a los novicios) pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, o trasladarse a otro orden Religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre ... Tampoco serán comprendidos en los alimentos los Novicios, que quisieren voluntariamente seguir a los demás, por no estar aún empeñados en la profesión y hallarse en libertad de separarse*», *Pragmática de expulsión ...*, A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 667.

resistir los primeros momentos de su salida de la Compañía, favoreciendo de este modo la ruptura de la férrea disciplina que había caracterizado a la Compañía desde sus orígenes, y que tanto perjudicaba los intereses del gobierno de Carlos III⁵³. En este sentido, la Provincia de Castilla resultó un paradigma de la conveniencia de la unidad económica en momentos delicados y no cediendo en sus planteamientos, aun a riesgo de que se secularizase algún expulso inconforme. De hecho, cuando los procuradores, que se habían quedado en España arreglando las cuentas de sus colegios, llegaron a Córcega, se les ordenó que, en caso de haber traído algún dinero, se incorporara este capital a las cajas que se habían abierto para ayuda de los novicios; así lo hizo la mayoría pero otros, como Ignacio Echazú⁵⁴, Procurador del Colegio de Santander, se negó a entregar lo que consideraba patrimonio propio y aprovechó la diferencia de criterios para solicitar su secularización, *para gozar a solas del dinerillo* según comentaba el P. Luengo⁵⁵, que sentía una animadversión visceral hacia los secularizados.

No obstante, si para los jóvenes que seguían estudiando junto a los expulsos la situación era de por sí difícil, ya que para sobrevivir necesitaban de la caridad de sus mayores, todavía empeoró a partir del 21 de julio de 1773, momento en el que Clemente XIV firmó el Breve *Dominus ac Redemptor*, por el que se extinguía la Compañía de Jesús, ya que a partir de entonces habría que añadir otra carga a su pobreza: la obligación de cambiar su vestuario, es decir, debían desprenderse de las ropas que hasta entonces los había identificado como regulares de la Compañía y vestir como seglares. Para los jesuitas, la desdicha de abandonar su sotana supuso un doble problema: por una parte se enfrentaron a la lógica aflicción espiritual, al despojarse de unas ropas de gran significado que habían vestido con orgullo, y por otra, la no menor dificultad de pagarse una nueva indumentaria⁵⁶. A esto había que unir que los que llegaron a Italia novicios iban a carecer de medios con los que mantenerse, considerándose imprescindible pedir un salario para estos jóvenes que no podían pagarse ni las ropas ni el sustento. A principios de septiembre de ese mismo año, el que fuera provincial de Castilla, Francisco Javier Idiáquez, escribió un memorial al Consejo de Castilla solicitando pensión para los catorce, ya entonces sacerdotes, y los otros ocho novicios que residían con los expulsos en Bolonia,

⁵³ Sobre los secularizados véase E. GIMÉNEZ LÓPEZ, y M. MARTÍNEZ GOMIS, «La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)», *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 421-471.

⁵⁴ Natural de Labraza, cerca de Logroño, se secularizó a principios de 1768 cuando contaba 46 años.

⁵⁵ M. LUENGO, *Diario*, T. II, p. 21.

⁵⁶ «... no se ve otra cosa por esas calles y plazas que jesuitas ocupados en este negocio. Tiendas de mercaderías, de tenderillos y quinquilleros, bodegas y casas de zapateros y sastres todas están llenas a todas horas de jesuitas españoles y no hay ponderación ninguna en decir que más de trescientos o cuatrocientos sastres están empleados en nuestros vestidos...», M. LUENGO, *Diario*, T. VII, Vol. 2, p. 102-103.

afirmando que hasta ese momento los habían mantenido gracias a las herencias de los difuntos y a las limosnas de algunos particulares, pero que, al extinguirse la Compañía, desaparecerían las comunidades que formaban y que favorecían ese socorro⁵⁷. Al mismo tiempo escribió una carta al conde de Aranda⁵⁸ y se envió otra a Joaquín Osma, confesor real, no porque se le supusiera favorable a los jesuitas, ni mucho menos, pero sí por la influencia que la familia Idiáquez podía tener sobre él; a ambos se les adjuntó copia del *Memorial de los impensionados que salieron de España Novicios*⁵⁹, firmado por los jóvenes que entonces quedaban en Castilla⁶⁰. En cuanto a las dificultades que tenían los jesuitas españoles de ayudar a los novicios no cabe la menor duda, ya que su estado debía ser tan deplorable que el mismo Moñino, pocos meses después de la extinción, escribía: «*Yo que he trabajado tanto por la supresión de un cuerpo tan peligroso para la Iglesia, y para los Estados, estoy lleno de compasión por sus miserables individuos, fundandose esta en principios de caridad, humanidad y política.*»⁶¹, añadiendo que la Corte de Nápoles parecía que había mandado dar quince escudos a cada uno de los expulsos de aquel reino, en concepto de ayuda para adquirir un nuevo vestuario. Por su parte, los comisarios reales⁶² solicitaban información a Madrid sobre el modo en que debían comportarse con los expulsos tras la extinción y ponían a Grimaldi al corriente de la patética situación que sufrían. El 29 de agosto de ese mismo año, se reunía en Madrid el Consejo Extraordinario resolviendo que, a partir de ese momento, los individuos que fueran sacerdotes recibirían trescientos setenta y cinco reales, mientras que los laicos percibirían cuarenta reales menos; recordaba que los novicios se encontraban en tan deplorable estado por voluntad propia y recomendaba que se les

⁵⁷ Sobre la extinción de la Compañía de Jesús véase M. BATLLORI, «La Compañía de Jesús en la época de su extinción», A.H.S.I., XXXVII (1968), pp. 201-231.

⁵⁸ Idiáquez mantenía correspondencia con el conde de Aranda desde antes de la expulsión, véase a este respecto C. CORONA, «Sobre el conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas», *Home-naje al Dr. D. Juan Reglá*, 1975, Vol. II, pp. 96, y aunque Aranda acababa de ser desterrado de la corte y enviado como embajador a París, Idiáquez confiaba en que su influencia fuera todavía fuerte en Madrid.

⁵⁹ M. LUENGO, *Papeles Varios*, Tomo V, pp. 13-20.

⁶⁰ Los firmantes eran: Isidro Arévalo, José Martínez, Pedro Otero, Manuel Camus, Gaspar Ferrero, Francisco Descalzo, Manuel Acieza, José Otero, Vicente Calvo, Francisco Javier Bouzas, Julian Mochales, Juan Villanueva, Manuel Ignacio Rodríguez, Joaquín Maestu, José Alonso, Rosendo Castro, Ambrosio Fernandez, Matias López, Martín Ezcurra, Andrés Martínez, Francisco Losada, y Manuel Gonzalez. Los ocho que aparecen en último lugar se incorporaron a la provincia de Castilla en diciembre de 1768, ya que en el momento de intimarles la expulsión se encontraban en la provincia de Toledo, desde donde iban a salir a sus destinos en América. El resto de los firmantes pertenecían al grupo de los que se unieron a los padres en el puerto de Santander y, del total de los novicios de la provincia de Castilla que eligieron el exilio, faltan cuatro que en 1773 ya habían fallecido.

⁶¹ A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: Moñino a Grimaldi, 9 de septiembre de 1773.

⁶² Nos referimos a Fernando Coronel y a Luis Gnecco.

hiciera reflexionar sobre este punto, pues no debía olvidarse que, de haberse quedado en el reino, hubieran tomado en él un destino más conveniente, pero instaba a éstos a que escribieran al rey «*confesando su gravissimo error, pidiendo indulto de su exceso e implorando la benignidad Real*»⁶³, ya que sólo bajo esa premisa se estudiaría la posibilidad de concederles algún socorro para paliar los aprietos en los que se veían por precisar ropa seglar.

Tiempo les faltó a los novicios de casi todas las provincias para enviar Memoriales «*convenientes*» solicitando el favor real. Los de la Provincia de Santa Fe lo enviaron ese mismo mes⁶⁴, y en él aseguraban que su decisión de seguir a los padres había sido fruto de su «*inexperta juventud*» y aprovechaban para pedir un subsidio anual para sustentarse además del socorro para vestuario⁶⁵. Por su parte, los novicios de México reconocían también la

«ceguedad y yerro de nuestra conducta en no havernos quedado en nuestras patrias como V.M. benignamente nos permitía. Lo que nos ha servido de experimentar muchos trabajos con los dilatados viajes y en tierras extrañas, en donde estamos como hijos prodigos sin otra esperanza, que nos aliente en nuestras necesidades sino el considerar la notoria bondad y clemencia del Real Animo de V.M. con que nos perdonará y admitirá con su gracia como amoroso Padre y benignissimmo Rey mandando se nos de pension para nuestros alimentos»⁶⁶.

Los novicios castellanos habían «*olvidado*» en su primer memorial arrepentirse de haber seguido a la Compañía en su destierro. El comisario Gneco les devolvió el Memorial asegurando que si ese arrepentimiento no quedaba explícitamente claro en el escrito no se enviaría siquiera a España. De nada sirvió la indignación del P. Idiáquez ante esta petición, ni su negativa a escribir algo así que, con toda seguridad, se sabría en Madrid redactado por él y mancharía su honor; confiaba además en las cartas que había enviado a Madrid como llave que abriría las puertas que se habían cerrado a otras Provincias. La redacción de un segundo Memorial, en el que no aparecía la cláusula del arrepentimiento, tuvo el mismo éxito que el primero, es decir, ninguno: se negaba la pensión a los novicios castellanos y se le concedía a los americanos que,

⁶³ A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: Grimaldi a Floridablanca, septiembre de 1773.

⁶⁴ Los firmantes de este Memorial fueron: Raimundo Casanova, Mariano Constans, Antonio Sellens, Leandro Gosalbes, Diego Sebastian, Francisco Carchano, Juan Petit, Pedro de la Lastra, Vicente Sanz, Andrés de Villa, Francisco Ranier, Vicente de Castro, Francisco Queralto, Manuel Carranza y Juan Baritista Moreno. A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: Memorial Novicios y A.G.S., *Estado*, 671: Grimaldi a Floridablanca, 9 de noviembre de 1773.

⁶⁵ A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 671: Grimaldi a Roda, 9-XI-1773: Informa resolución real a Consulta del Consejo sobre representación de catorce novicios de la Provincia de Santa Fe.

⁶⁶ M. LUENGO, *Papeles Varios*, Tomo V, p. 100., sobre esta Provincia mexicana véase Cuevas, Mariano: «Expulsion of the Jesuits from Mexico», *Records of the American Catholic Historical Society of Philadelphia*, 43 (1932), pp. 142-181

desde el primer momento, habían dejado bien claro en su escrito el profundo arrepentimiento que se les exigía⁶⁷. El P. Idiáquez, grande de España, que jamás se enfrentó personalmente a problema económico alguno, pretendiendo salvar su honor, abandonó a su suerte a los novicios, negándoles su ayuda en la nueva redacción de otro escrito. Optaron, pues, por solicitarlo al P. Luengo quien aseguraba: «*les formé dos memoriales bien cargados de perdones y arrepentimientos, pero sin que en la realidad en cuanto yo puedo entender se signifique propiamente ninguno*»⁶⁸ y Gneco, al no ver reflejado el arrepentimiento solicitado por la corte madrileña, rechazó ambos, encargándole la redacción de otro memorial a un exjesuita secularizado, Antonio Saravia, que ya entonces trabajaba como amanuense para el comisario. Ya estaba finalizando el año 1773; los novicios seguían manteniéndose de la poca caridad que disponían los padres, y Gneco les apremió a firmar el redactado por Saravia como única solución, sin que pudieran pedir permiso a sus maestros⁶⁹. Esto les salvó. El 22 de mayo de 1774 los novicios recibían con gran alegría la noticia de que se les concedería pensión a partir de ese mes, ya que en Madrid había gustado, especialmente, el punto en el que se arrepentían de haber seguido a la Compañía.

DE ESPAÑA A ITALIA Y DE ALLÍ AL SIGLO: LOS «DISFATOS»⁷⁰

Durante los siete años que transcurrieron desde el exilio de España hasta la extinción de la Compañía se dieron también casos de novicios que prefirieron dejar la orden, después de haber comprobado las duras condiciones de vida que tendrían que soportar, caso de seguir al lado de los expulsos⁷¹. Algunos lo hicieron para poder volver a España, otros para conseguir una pensión con la que rehacer sus vidas y la mayoría fueron juzgados con crueldad o lástima por los regulares que atañían su abandono a la fragilidad de sus convicciones o a la «lógica» inmadurez característica de su corta edad. Aquellos novicios que decidieron salir al mundo pasaron, en días, de ser unos jovencitos heroicos llenos

⁶⁷ A.G.S., *Estado*, Leg. 5.047: *Memorial* 13-IX-1773: Novicios Provincia de Santa Fe suplicando socorro para vestirse decentemente y subsidio anual, pues la Compañía ha sido extinguida.

⁶⁸ M. LUENGO, *Diario*, T. VII, Vol. 2, pp. 547-548.

⁶⁹ Este último Memorial puede consultarse en la *Colección de Papeles Varios* del P. Luengo, T. V, p. 107.

⁷⁰ Aquellos que optaron por alejarse de la Compañía durante el exilio recibieron todo tipo de apelativos por parte de los jesuitas que se quedaron en la orden; uno de los más indulgentes fue el que provenía del italiano: *disfatti*; al P. Luengo le gustaba traducirlo como «deshechos», por el doble sentido que tiene la palabra en castellano. El término fue españolizado por los expulsos y de ahí que les llamaran «disfatos».

⁷¹ Sobre los secularizados: E. GIMÉNEZ LÓPEZ, y M. MARTÍNEZ GOMIS, «La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)», *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 421-471.

de virtudes a convertirse en inmaduros desertores. Por el contrario, los comisarios reales recibían a estos jóvenes con los brazos abiertos. El mismo Tomás de Azpuru⁷², tras los primeros casos de novicios que pedían volver a la patria y allí recibir una ayuda económica, escribió a Madrid para saber cómo debía conducirse con estos jóvenes. Grimaldi le contestó que, siempre que estuvieran verdaderamente separados de la religión, se les concediera el equivalente de la pensión señalada a los legos profesos como medida provisional⁷³. De hecho, el 26 de diciembre de 1767 se celebró un Consejo Extraordinario en el que se afirmaba que a aquellos novicios desengañados que pretendiesen volver con sus familias se les debía «tratar con venignidad y aun atraerles a la deserción de sus ilusos Superiores, haciendoles entender serian recibidos en el Reyno quantos quisiesen volverse»⁷⁴, y se les concedía un socorro de cincuenta pesos para que pudieran costearse el viaje de retorno; eso sí, deberían prestar juramento de que sólo se ocuparían de oficios seculares, puntualizando que los que no cumplieran ese compromiso serían castigados «imponiéndoseles, irremisiblemente, la pena Capital».

Pocos, pues, fueron los novicios que pudieron disfrutar de estas benefactoras medidas⁷⁵ ya que, un año más tarde, este socorro sería denegado para aquellos que lo solicitaran a partir del 13 de noviembre de 1768. Y es que el tema no era fácil; durante el Consejo Extraordinario de diciembre de 1767⁷⁶ varios miembros del Consejo, concretamente Pedro León Escandón y Bernardo Cavallero parecían ser los únicos que no veían peligro alguno en que volvieran a España los novicios, mientras que Miguel M^a de Nava, Andrés Maraver Vera y Luis de Valle Salazar mostraron su total desconfianza en unos jóvenes que, con anterioridad, habían optado, voluntariamente, por seguir a los padres, corriendo todo tipo de peligros.

Algunos habían decidido abandonar a los padres aun antes de llegar a los Estados Pontificios; ése fue el caso de José Garcilaso de la Vega⁷⁷, que se separó del Instituto al llegar a Jerez de la Frontera procedente de México y que aseguraba que en su ciudad de origen no se les había leído la Pragmática Sanción en su totalidad, por lo que, al conocer la libertad que se les ofrecía para salir de la Compañía o para quedarse, había optado por la primera. Sus antece-

⁷² Ministro interino de España en Roma y Auditor del Tribunal de Rota.

⁷³ A.G.S., *Estado*, Leg. 5.049: Carta de Azpuru a Grimaldi de 4 de febrero de 1768.

⁷⁴ A.G.S. *Estado*, Leg. 668: Consejo Extraordinario de 26 de diciembre de 1767.

⁷⁵ Entre ellos estaban Gaspar Andrés, que había estudiado en el noviciado de Sevilla, y que llegó a Roma a principios de 1768 y José la Roca Torrella, que apareció en esa ciudad pocos meses más tarde. Sobre ellos véase A.G.S., *Gracia y Justicia*, Leg. 668: Consejo extraordinario de 26 de diciembre de 1767.

⁷⁶ A.G.S., *Estado*, Leg. 5.059: Azpuru a Grimaldi, 8 de diciembre de 1768.

⁷⁷ José Garcilaso de la Vega, Arlanzón, Guemes, Ponde de León y Arroyo, -que así firmaba-, era natural de Ciudad de México y había realizado sus estudios en el Seminario de Santo Tomás de aquella ciudad.

dentes como miembro de la Compañía le impidieron ser admitido en otras órdenes y cuando solicitó ayuda económica al Consejo de Castilla, lo hizo un poco tarde, el 14 de julio de 1773, siete días antes de que Clemente XIV firmara la extinción de la Compañía, pidiéndoselo, además, al conde de Aranda, que dos meses antes había sido alejado de la Corte madrileña para residir en París como embajador español.

Con la excepción de estos, y pocos casos más, podemos afirmar que los secularizados fueron una minoría entre los novicios castellanos que viajaron al exilio. Sus sacrificios fueron elogiados hasta la saciedad por los expulsos como un modelo a seguir por todos los jesuitas, en especial por aquellos que optaron por dejar la Compañía y con los que los expulsos no solían practicar la clemencia. Los expulsos defendían la existencia de una auténtica conspiración contra la Compañía de Jesús⁷⁸ y la actitud que llevaron a cabo los ministros españoles y sus representantes en el extranjero no era más que un ejemplo de cómo se fraguaba; desde esa obsesión, el intento que hubo por parte de los comisarios reales de facilitar la vuelta a casa de estos jóvenes se interpretó por los padres como un ataque calculado hacia lo que parecía ser uno de sus flancos más débiles: los novicios. Así se explicaría que los regulares utilicen la fidelidad mostrada por estos jóvenes como un arma arrojada contra sus detractores. Por su parte, los representantes de Carlos III jamás concebieron que aquellos escolares entregaran sus prometedoras vidas a una orden repudiada por el rey católico y por el resto de las casas reales europeas: nos referimos a la fidelísima y cristianísima de Portugal y Francia.

Los jóvenes que optaron por seguir a sus maestros en el exilio, que —como hemos visto— no eran ya tan niños, lo hicieron movidos por sus convicciones, aunque existía también un auténtico espíritu de cruzada alimentado por sus mayores con la continua alegoría de san Estanislao de Kostka. La clave para que en las peores condiciones pudiera mantenerse devoción y gesta fue la tenaz disciplina interna del instituto ignaciano, acompañada de ese ambiente laudatorio hacia aquellos jóvenes⁷⁹. De los veintisiete novicios castellanos que decidieron unirse al viaje de los padres hacia el exilio sólo dos se secularizaron: Joaquín Maestu y Manuel Rodríguez; el resto siguió los pasos de la Compañía. Antes de verla extinta murieron cuatro de ellos⁸⁰, otros veinticuatro fallecerían en el exilio durante los largos años que corrieron hasta el restableci-

⁷⁸ Véase a este respecto A. BERISTAIN, «La Victimología ante las persecuciones a Ignacio de Loyola y los jesuitas», San Sebastian, 1991, pp. 109 y ss.

⁷⁹ Véase a este respecto Jaime NONELL, *El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, Manresa, 1894, 2 Vols., pp. 190 y ss.

⁸⁰ Francisco Javier Camus, Manuel Candela, Domingo Jorge y Manuel Lanza.

miento de la Compañía de Jesús, en 1814, y tan sólo cuatro⁸¹ pudieron volver al año siguiente a España, de donde serían expulsados cinco años más tarde. Pero ése es otro exilio.

CATÁLOGO DE LOS NOVICIOS QUE SE AGREGARON
A LA PROVINCIA DE CASTILLA EN SANTANDER⁸²
ESCOLARES

NOMBRE	PATRIA	OBISPADO	EDAD
Isidro Arévalo	Cabezas del Pozo	Avila	15-V-745
Pedro Otero	Santiago	Galicia	21-XI-745
Manuel Camus	Montes	Santander	20-VI-745
Manuel Cancela	Pontevedra	Santiago	22-XI-745
Fsco. Xavier Camus	Montes	Santander	20-VI-749
Gaspar Ferrero	Onteniente	Valencia	2-V-746
Francisco Descalzo	Yniesta	Cuenca	VI-749
Domingo Jorge	Santiago	Orense	31-I-746
Fsco. Xavier Bouzas	S. Estevan de Pedro	Santiago	22-IV-748
Manuel Azieza	Praora	Oviedo	9-VII-744
Joseph Otero	Sta. Eulalia	Lugo	20-V-743
Vicente Calvo	Iglesiaro	Santiago	30-VI-744
Julian Mochales	Castejon	Cuenca	4-XI-745
Joaquin Mausu	Torralva	Calahorra	26-VII-740
Juan de Villanueva	Naguiz	Pamplona	21-I-737
Martin Fermin Escurra		Pamplona	9-XI-734
Manuel González		Pamplona	23-XII-737
Andrés Martínez	Azuelo	Calahorra	X-738
Francisco Losada	Monforte	Lugo	14-XII-746
Joseph Alonso ⁸³	Allo	Pamplona	14-IX-739

⁸¹ Francisco Javier Bouzas, Ignacio Dorronsoro, Juan Ambrosio Fernández y Pedro Otero.

⁸² Las listas de novicios pertenecientes a la Provincia de Castilla se irán repitiendo a lo largo de toda la *Colección de Papeles Varios*, llegando al tomo VII, (pp. 78 y ss.), donde se puede estudiar una detallada lista de novicios que salieron de España con los expulsos y que permanecieron a su lado hasta la extinción de la Compañía en 1773. Éste listado está fechado en diciembre de 1777.

⁸³ Estos son los veinte Hermanos Novicios, que después de tantos trabajos en Torquemada, Palencia, Burgos, y por todo el camino hasta Santander, lograron finalmente en esta misma ciudad, vestir otra vez la sotana de la Compañía, reunirse a la Provincia de Castilla, aunque los cinco últimos de los Hermanos Escolares eran para Indias, y embarcarse para Italia con ella. Los siguientes, que vamos a notar se unieron después en otras partes.

NOVICIOS QUE SE UNEN A LA PROVINCIA DE CASTILLA
EN DIFERENTES LUGARES

NOMBRE	PATRIA	OBISPADO	EDAD
Joseph Martínez ⁸⁴	Ferrol	Mondoñedo	27-II-748
Manl. Sgo. Rodríguez ⁸⁵	Monforte	Lugo	30-XII-742
Ignacio Dorronsoro			

NOVICIOS QUE SE UNEN EN CALVI

NOMBRE	PATRIA	OBISPADO	EDAD
Manuel Lanza ⁸⁶		Santander	18 años
Mathias López	Salze	Zamora	24-II-742
Rosendo Castro	Cubelo	Lugo	27-V-745
Juan Ambrosio Fdez. ⁸⁷	San Juan Villa	Oviedo	26-XII-745

⁸⁴ Este Hermano fue uno de los que se separaron en Burgos; y despues se incorporó con la Provincia en el Ferrol. Era Hermano Escolar.

⁸⁵ Este Hermano Coadjutor, estaba en el Colegio de la Coruña, y se determinó allí mismo a seguir la Compañía en el destierro, y desde luego se agregó a la Provincia.

⁸⁶ Es Hermano Escholar; Fue novicio en la Provincia de Toledo, y habiendo sido despojado de la ropa al tiempo del arresto, vino oculto a Calvi, y aquí se le dió la ropa y, se agregó a nuestra Provincia.

⁸⁷ Estos tres Hermanos Escholares, después de haver estado algún tiempo en nuestro Noviciado de Villagarcía, salieron del para irse acercando a Cádiz para pasar a Indias. En el camino les cogió el arresto, y haciendose fuertes sobre la permisión del Rey, instando, e importeinando, al cabo se les permitió venir a Córcega, en donde se incorporaron con la Provincia de Castilla. Estos 26, y el Hermano Ignacio Doronsoro, Coadjutor, a quien se dio la ropa en el destierro, son los Novicios que ha havido en la Provincia despues que salimos de España; y a los quales es preciso mantener de charidad, por no tener pension.